

Guayaquil, 28 de Enero de 2014

Señor

Andrés Felipe Gills Cervantes

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía AWKIFOODS S.A., de acuerdo al artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 19 de diciembre de 2013, la cual ha sido inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 24 de enero de 2014.

Muy atentamente,



AD. Julia Icaza Montevideo

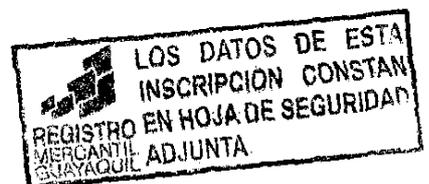
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía AWKIFOODS S.A. para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0917763872.- Guayaquil, 28 de Enero de 2014



Andrés Felipe Gills Cervantes

GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.776
FECHA DE REPERTORIO:03/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

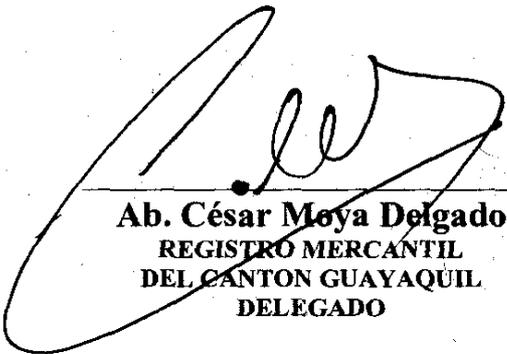
1.- Con fecha diez de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AWKIFOODS S.A.**, a favor de **ANDRES FELIPE GILLS CERVANTES**, de fojas **6.021 a 6.023**, Registro de Nombramientos número **1.905**.

ORDEN: 4776

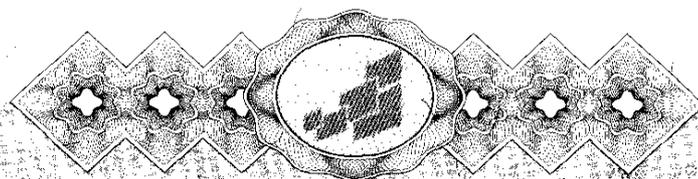


Guayaquil, 12 de febrero de 2014

REVISADO POR: *l*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 766999